

XIV CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL (Resolución de 29 de diciembre de 2010)

Fase de enseñanza a distancia

Material de apoyo

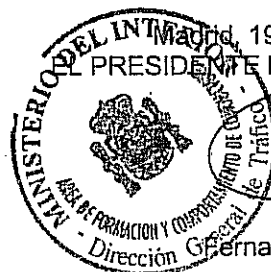
- a) Para la asignatura **Seguro de automóviles** se utilizará como material de apoyo el siguiente material:
- Ley 50/80, de 8 de octubre de contrato de Seguro.
 - Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
 - Real Decreto 1507/2008, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.
 - Guía Práctica del Contrato del Seguro, Editorial El Derecho.
- b) El material de apoyo para el resto de las asignaturas se pondrá en los próximos días a disposición de los alumnos en la página web de la DGT, www.dgt.es, (enlace "Formación y educación vial, Cursos para profesores y directores de autoescuelas").

Distribución de temas por evaluaciones

Los temas a examen por evaluación se distribuirán de la siguiente manera:

| Materias | 1ª evaluación | 2ª evaluación |
|---|-----------------|-----------------|
| Normas y señales reguladoras de la circulación vial | 1 a 10 | 11 a 20 |
| Cuestiones de seguridad vial, accidentes de tráfico | 1 a 12 | 13 a 24 |
| Reglamentación general de vehículos y en especial de los vehículos pesados, transporte de personas y mercancías, prioritarios y especiales. | 1 a 7 | 8 a 14 |
| Seguro de automóviles. | | Todos los temas |
| Normativa por la que se regulan los permisos de conducción, sus clases y las pruebas de aptitud a realizar para su obtención. | Todos los temas | |
| Normativa por la que se regula el aprendizaje de la conducción y la de los centros de formación de conductores. | | Todos los temas |
| Pedagogía y Psicología aplicadas a la conducción. | 1 a 7 | 8 a 14 |
| Mecánica y entretenimiento simple de los automóviles | 1 a 5 | 6 a 10 |
| Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente. | Todos los temas | |

La fecha de celebración de la primera evaluación no será antes del 1 de marzo de 2012.



Madrid, 19 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fernando Muñoz Peláez

NOTA INFORMATIVA